

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.444/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2021, aprobó el Convenio Urbanístico con relación al ámbito de la actuación de la UA-8 y PP R5.1 del PGOU de Puente Genil, acordando el sometimiento a información pública me-

dante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Corporación, para examen del expediente y formulación de alegaciones, en su caso, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con expresión de que, transcurrido el plazo sin alegaciones, el acuerdo provisional pasa a definitivo, sin necesidad de adopción de un nuevo acuerdo.

Puente Genil, 24 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa accidental, Ana María Carrillo Núñez.